ACTA DE INICIO

En el Municipio de Mosquera, a los treinta (30) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021), en la Secretaria General y Desarrollo Institucional se reunieron la Dra. MARY LUZ MANZANO URIBE y MONICA MARIA ORTEGA PULGARIN Representante legal de DAMSU SAS, con el fin de efectuar el Acta de Inicio del Contrato de prestación de servicios No. 682 de 2021.

Contratista	DAMSU SAS
Nit./ CC	900.424.409-3
Contrato No	**682 de 2021**
Naturaleza de Contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
Objeto	PRESTACION DE SERVICION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y CAMBIO DE FILTROS CON REPUESTOS ORIGINALES DE LOS EQUIPOS PURIFICADORES Y DISPENSADORES DE AGUA MARCA PHILEO, REFERENCIA 817 Y 716. 72154066 – MANTENIMIENTO GENERAL DE EQUIPOS.
Valor Inicial del contrato	Veinticinco millones ochocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y un pesos M/Cte. ($25.857.441)
Forma de Pago	El municipio cancelará al contratista el valor del contrato en pagos parciales según la ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos, previa presentación de factura y/o cuenta de cobro, entrada al almacén cuando corresponda y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. Así mismo deberá acreditar el contratista que se encuentra al día con el pago de aportes parafiscales cuando corresponda conforme lo establece el artículo 23, parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007. Para el último pago se requerirá la suscripción del acta de liquidación firmada por el contratista y el supervisor del contrato.
Fecha de Suscripción	24 de junio de 2021
Fecha de Iniciación	30 de junio de 2021
Fecha de Terminación	29 de diciembre de 2021

REQUISITO DE LEGALIZACIÓN	FECHA	NUMERO		VALOR
REGISTRO PRESUPUESTAL	25/06/2021	2021001957		$25.857.441
POLIZA	28/06/2021	12-46-101050358	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$1.292.872,05
			Calidad	$2.585.744,10
			Cumplimiento	$2.585.744,10
ESTAMPILLA	29/06/2021	6469		$217.000

De conformidad con lo enunciado, las partes acuerdan iniciar el contrato de prestación de servicios No. 682 de 2021, a partir del dia treinta (30) del mes de junio de dos mil veintiuno (2021).

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.

MARY LUZ MANZANO URIBE
SUPERVISORA

MONICA MARIA ORTEGA PULGARIN
DAMSU SAS

Elaboró: Erika Cifuentes P.U/ SGDI
Reviso: Ana Sánchez/SGDI